



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.008
ENERO 2 DE 2012

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

3. Que mediante Resolución No.158 del 22 de Febrero de 2008, se realizó nombramiento a **LUIS FERNANDO VILLALOBOS CASTRO**, en el cargo de Conductor, Código 480, Grado 04.
4. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **LUIS FERNANDO VILLALOBOS CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No.2.976.333 de Cajicá, al cargo de Conductor, Código 480, Grado 04.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García

“PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”
Calle 2ª No 4-07 Teléfonos 8795356 fax ext. 128
www.cajica.gov.co